ADENDA Nº 01/2020
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020, CON ID Nº 383.435 – "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CAMIONETAS DEL MINNA"

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, informa que ha introducido modificaciones en cuanto a la Carta de invitación del Llamado a **Contratación Directa Nº 07/2020 de "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CAMIONETAS DEL MINNA".**

DONDE DICE:

ANEXO C

7. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: **Póliza de Seguro.**
Frecuencia: ***Única vez.***
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA *(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)*
Póliza de Seguro	*Póliza de Seguro*	*3 (tres) días posteriores a la firma del contrato.*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DEBE DECIR:

ANEXO C

7. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: ***Informe final.***
Frecuencia: ***Única vez.***
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA *(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)*
Informe final de recepción de Póliza	*Informe final de recepción de Póliza*	*3 (tres) días posteriores a la firma del contrato.*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Todos los demás puntos del Llamado de **Contratación Directa Nº 07/2020 de "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CAMIONETAS DEL MINNA"**, permanecen inalterables.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones